INFORME SOBRE BAREMACIÓN Y SU PROCEDIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA (n.º expte: CONTR 2023 689316)

En primer lugar se declara que esta Mesa aplicará para la calificación de la empresa concursante, los criterios y baremos contenidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP en relación con lo estipulado en el PPT, concordante con la documentación exigida para la propuesta técnica, como refleja el anexo X del PCAP..

En atención a todo esto se ha llegado al siguiente resultado:

1.- FAMIM 1997, S.L.

- **EVALUACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO.**
  - Estudio de las características actuales de todas las dependencias, locales e instalaciones del edificio y formas de acometer su limpieza, según zonas, elementos y materiales……4,50 puntos

  Total ..... 4,50 Ptos.

- **PLAN DE LIMPIEZA OFERTADO**
  - Propuesta detallada del Plan de Trabajo..... 13,80 puntos
  - Organización del servicio de limpieza ordinario y habitual con atribución de medios..... 6,75 puntos
  - Organización del servicio de limpieza realización de limpiezas generales y operaciones complementarias y atribución de medios…….. 3,50 puntos
  - Metodología y medios en respuesta a incidencia y emergencias ……1,85 puntos

  Total..... 25,90 Ptos.

- **MEDIOS MATERIALES**

  - Relación de medios técnicos y materiales para dar una pronta respuesta en casos de incidencias, imprevistos o emergencias, …… 0,85 Puntos
  - Relación de maquinaria, utensilios ordinarios, accesorios en baños y productos etc …… 2,00 Puntos
  - Relación de plataformas o grúas u otra maquinaria excepcional…..…… 1,00 Puntos

  Total ..... 3,85 Puntos

Total de la oferta técnica ..... 34,25 Puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	06/02/2024	PÁGINA 1/3
	PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRB2HVVBNS3EDVVS3PZKQPB6X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A esta valoración se ha llegado de la manera siguiente:

1. **Evaluación de todas las dependencias del edificio.**

Realiza un estudio pormenorizado y con alto grado de conocimiento, de las características actuales de cada uno de los edificios objeto del contrato, con una descripción de todas las zonas, instalaciones, dependencias y mobiliario. En el análisis de cada uno de los edificios se efectúa un desglose por plantas, especificando la forma de acometer su limpieza y los productos y utensilios para su ejecución. Analiza, de igual modo, las características especiales del edificio, cristales, cristaleras y ventanas, jardines y planta jardín, así como peculiaridades de dependencias específicas para las instalaciones del área de prácticas necropatológicas del Instituto de Medicina Legal y peculiaridades de la retirada de residuos de las dependencias.

2. Plan de Limpieza Ofertado

- Propuesta detallada del plan de trabajo:

El plan de trabajo que propone recoge el personal que destina a la prestación del servicio con su distribución, las frecuencias de todas las tareas del servicio de limpieza y su periodicidad, definiendo las frecuencias y tareas de los servicios especiales. Se especifican los protocolos de limpieza para todas las áreas de la Ciudad de la Justicia y de la Zona de Patología del IMLA, en los que se definen las tareas, productos y sistemas de protección a aplicar en cada caso.

De igual modo, la propuesta establece Planes de calidad en el servicio con planes de control y seguimiento de la calidad en el servicio, así como otros parámetros, tales como control de entrada y salida del personal, mediante un programa informático.

- Organización del servicio de limpieza ordinario y habitual con atribución de medios:

Para la ejecución de la prestación, la licitadora en su oferta realiza una adscripción exhaustiva del personal por turnos, plantas horarios, respetando el número y horas establecidas en el PPT. Dicho personal de ejecución de la prestación se completa con el personal especialista exigido por el PCAP y el PPT. Dicho personal de ejecución de la prestación se completa con personal de estructura de la empresa en los ámbitos de Dirección y Administración.

- Organización del servicio de limpieza, realización de limpiezas generales y operaciones complementarias y atribución de medios:

Respecto a los medios materiales, productos y vestuario del personal de limpieza descritos se consideran suficientes y los productos son Biodegradables y respetuosos con el medio ambiente.
Presenta una estructura de gestión para asegurar el funcionamiento del servicio acompañado de un organigrama en la prestación del servicio.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Metodología y medios en respuesta a incidencias y emergencias:

  Para la atención en situaciones de emergencias e incidencias, establece un proceso de Gestión de incidencias y distribuye equipos según zona donde ocurra la incidencia. Define todas las actuaciones que se tratan como incidencias y urgencias, asegurando una respuesta inmediata al requerimiento. Indica asimismo la disponibilidad de un retén de atención urgente.

3. Medios materiales

1. Relación de medios técnicos y materiales para dar una pronta respuesta en casos de incidencias, imprevistos o emergencias.

Se considera suficiente la descripción detallada de los medios técnicos materiales, herramientas, medios auxiliares y vehículos que dispone la licitadora para dar una respuesta en caso de incidencias y se consideran suficientes.

2. Relación de maquinaria, utensilios ordinarios, accesorios en baños y productos etc.:

La relación de maquinaria y utensilios ordinarios se consideran suficientes para la realización de todas las tareas que se han descrito en el plan de trabajo. La empresa se compromete a la utilización de productos ecológicos y biodegradables.

3. Relación de plataformas o grúas u otra maquinaria excepcional:

Efectúa una adscripción de Plataformas y grúas para limpiezas en zonas elevadas, limpieza de grafitis y adscribe otras maquinarias para labores específicas.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO

Ana María Molina Temiño

Pedro José Díaz Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico